

PROVIDENCIA, 09 MAY 2025

EX.N° 675 /VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:** 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°735 de 26 de mayo de 2022, se autorizó a la **ASOCIACION CHILENA DE PROTECCION DE LA FAMILIA**, estacionamiento reservado con capacidad para tres vehículos, en calle **ROMÁN DÍAZ** frente al N° 445.-

2.- La carta de fecha 25 de abril de 2025 de doña Débora Solís Martínez, Directora Ejecutiva APROFA, Ingreso Externo N° 3.637 de 25 de abril de 2025.-

3.- El Memorándum N° 7.728 de 30 de abril de 2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.-

**DECRETO:**

1.- Póngase término a los efectos del Decreto EX.N°735 de 26 de mayo de 2022, mediante el cual se autorizó a la **ASOCIACION CHILENA DE PROTECCION DE LA FAMILIA**, estacionamiento reservado para tres vehículos en calle **ROMAN DIAZ** frente al N° 445.-

2.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público, retirará las señalizaciones que se hubieren instalado.-

Anótese, comuníquese y archívese.-

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/IMYJ/vpga.-

**Distribución:**

Interesada  
Dirección de Tránsito y Transporte Público  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección de Fiscalización  
19° Comisaría de Carabineros  
Archivo  
Decreto en trámite N° 1468

  
JAIME BELLOLIO AVARIA  
Alcalde



soyprovidencia

DIRECCION DE TRÁNSITO  
Departamento de Ingeniería de Tránsito

Memo N°: 7728.-

Referencia: Ingreso Externo N° 3637 de  
25 de abril de 2025.

Providencia, 30 ABR. 2025

DE: LUIS ALBERTO BARRIENTOS ECHAVARRÍA  
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A: SRA. MARÍA RAQUEL DE LA MAZA  
SECRETARIA ABOGADO MUNICIPAL

Mediante carta citada en la Referencia, la Asociación Chilena de Protección de la Familia solicita eliminar sus estacionamientos reservados, por la imposibilidad de pagar los derechos municipales correspondientes.

Por lo anterior, solicito a usted eliminar el Decreto EX. N° 735 de 26 de mayo de 2022 que otorgó a la Asociación Chilena de Protección de la Familia, estacionamiento reservado para tres vehículos en calle Román Díaz N°445.



LUIS ALBERTO BARRIENTOS ECHAVARRÍA  
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

GFM  
GFM / VPM / vpm

Distribución

1. SECRETARÍA MUNICIPAL
  2. Archivo Tránsito
- Fecha de Elaboración 30.4.2025

1

1019

30 ABR 2025

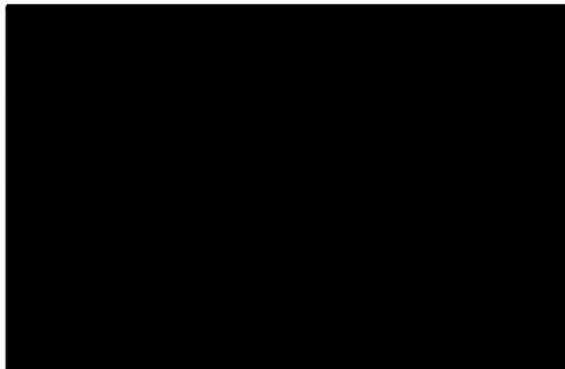


Estimado  
Señor  
**Luis Alberto Barrientos Echavarría**  
Director de Tránsito y Transporte Público  
Ilustre Municipalidad de Providencia  
Presente

Estimado señor la presente tiene por objeto informar a usted que muy a nuestro pesar, debemos prescindir por un tema netamente económico, del estacionamiento Reservado ubicado en Calle Román Díaz N° 445, como una ONG que en el último tiempo gran parte de las donaciones que normalmente recibimos se han visto seriamente disminuidas, obligándonos a tomar este tipo de medidas, intentamos conseguir recursos para renovar este derecho a estacionamiento Reservado pero no fue posible, además nuestro arrendador nos incremento el canon mensual por arriendo de la propiedad en UF 20, comunicándonos que la sociedad dueña de la propiedad ubicada en Román Díaz 445, tiene la firme intención de vender la propiedad.

Incierto panorama para nuestra Organización al comienzo de este año 2025, dicho lo anterior le solicitamos a usted tenga a bien caducar el decreto que autorizaba nuestro estacionamiento Reservado en Calle Román Díaz N° 445, comuna de Providencia.

Sin otro particular y esperando una grata acogida a la presenta solicitud, se despide atenta y cordialmente de usted.



*Handwritten signature in blue ink: Luis Alberto Barrientos Echavarría, 25/4/2025*

Santiago Abril de 2025  
25 ABR. 2025

*VPN*